

Guayaquil, 20 de noviembre de 2013

Señora

GERMANIA DEL LOURDES CHIRIBOGA VERA

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía YAFISEN S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, ante mi DOCTOR PIERO GASTO AYCART, el 26 de agosto de 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de octubre de 2013.

Muy atentamente,

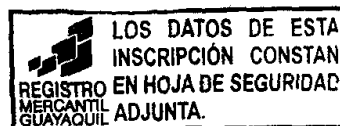
Germania Del Tourdes Chiriboga V.
GERMANIA DEL LOURDES CHIRIBOGA VERA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía YAFISEN S.A. para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 20 de noviembre de 2013

Germania Del Tourdes Chiriboga V.
GERMANIA DEL LOURDES CHIRIBOGA VERA
GERENTE GENERAL
C.C. # 090879677-4

000 16



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.552
FECHA DE REPERTORIO:18/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:11:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **YAFISEN S.A.**, a favor de **GERMANIA DEL LOURDES CHIRIBOGA VERA**, de fojas **12.828 a 12.830**, Registro de Nombramientos número **4.160**.

ORDEN: 57552

RAHUUDF998HCH99LUPF0097H9

ASQUEP659LUX40XVCH100P9

5K0XPP99LUDHOURG04546

VRJUXE9900LFLVLU104250


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 23 de diciembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

000 17

Nº 701165

(IMP. GSM. 40)